

Consultas Realizadas

Licitación 386041 - ADQUISICION DE TUBOS ENDOTRAQUEALES SIN BALON PARA CONTINGENCIA COVID-19

Consulta 1 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	22-03-2021
Podría la convocante aclarar o adjuntar las medidas de los Tubos Endotraqueal correspondientes a los ítems 1 y 2 en las Especificaciones Técnicas, ya que la misma no se visualiza en el Pliego de Bases y Condiciones?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-03-2021
AJUSTARSE A LA ADENDA N° 1.		

Consulta 2 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	23-03-2021
En la Adenda 1 del pbc, solicitan "Tubo Endotraqueal... silicona 100% ... libre de DHEP		
Solicitamos que la Convocante permita ofertar: Tubo endotraqueal PVC, siliconado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-03-2021
AJUSTARSE A LO ESTABLECIDO EN LA ADENDA N° 1.		

Consulta 3 - EXPERIENCIA REQUERIDA

Consulta	Fecha de Consulta	23-03-2021
En el Pliego de Bases y Condiciones en Experiencia requerida la Convocante solicita: Demostrar la experiencia en "Adquisición de Tubos Endotraqueales, con facturaciones o venta y/o recepciones finales...".		
Como la naturaleza del llamado corresponde a dispositivos médicos, el pedido que demuestre haber facturado la provisión SOLO DE TUBOS ENDOTRAQUEALES, limita de manera innecesaria la presentación de distintos oferentes en los ítems solicitado. Además de Traspasar abiertamente el principio de igualdad y libre competencia estipulado en la ley 2051/03 de Contrataciones públicas.-		
Es por ello que solicitamos la modificación del requisito de la siguiente manera: "Demostrar la experiencia en PROVISION de DISPOSITIVOS MÉDICOS a Instituciones públicas o privadas con copias de contratos y/o facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años últimos años (2018, 2019, 2020). Así de esta manera evitaríamos que la Convocante vuelva a declarar desierto el llamado		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-03-2021
AJUSTARSE A LO ESTABLECIDO EN LA ADENDA N° 2.		